



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

MOCIONES. -

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, de reprobación y solicitud de dimisión de la Concejala Ángeles Armisén.

Por la Portavoz del grupo municipal de Ganemos Palencia se retira del orden del día la moción presentada por su grupo.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, por la toma de medidas para el alquiler social en Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El derecho a una vivienda digna viene recogido en nuestra Constitución en el artículo 47, sin embargo, la realidad demuestra que no se está haciendo efectivo. Algunos ejemplos:

En Palencia hay familias para quienes es imposible acceder a una vivienda digna y deben vivir en condiciones penosas de habitabilidad, como ocurre en varios casos donde 10 o más personas de varias generaciones, deben compartir un piso de apenas 60 metros cuadrados.

También en Palencia, otras familias son desahuciadas de sus casas por impagos de hipoteca o de alquiler y son echadas a la calle sin alternativa habitacional, a pesar del **riesgo de vulnerabilidad** reconocido por los servicios sociales. En muchos de los casos estas personas no pagan, sencillamente porque **los precios de los alquileres se han incrementado** tanto que no pueden hacer frente a dichos costes.

Esta problemática afecta a otros países cercanos de la Unión Europea como Portugal, Francia o Alemania, donde ya se está regulando el mercado para que los arrendamientos no superen un precio máximo. También en España urge un **control de dichos precios** de modo que no se desborden, así como otro tipo de medidas encaminadas a favorecer el acceso a un alquiler asequible para las personas más desfavorecidas, lo que se conoce como un alquiler social.

La situación es especialmente grave en nuestro país, puesto que el alquiler social tan solo representa el 2% de la vivienda pública, cifra claramente insuficiente y que contrasta con el 32% de alquiler social en Países Bajos, el 24% Austria o el 19% de Dinamarca, a pesar de ser países con más nivel adquisitivo. Todo esto provoca que grandes sectores de la población sufran una auténtica "emergencia habitacional".

Respecto a los precios de venta, es especialmente llamativo **que nuestra ciudad lidere la subida del precio de la vivienda libre** en Castilla y León con un incremento del 2,2% en el segundo trimestre frente al 0,2% de bajada de la comunidad autónoma, según se ha conocido a finales de septiembre. El precio del metro cuadrado en Palencia, solo es superado por Valladolid, Salamanca y Burgos.

Por todo ello, desde Ganemos Palencia, en colaboración con la Plataforma Antidesahucios de Palencia, presentamos este texto al Pleno para que se llegue a los siguientes acuerdos:

- Establecer **un sistema de aval o mediación municipal** que ofrezca garantías para que los propietarios de pisos vacíos los puedan alquilar a unos precios máximos, tal y como se está haciendo en la ciudad de Valladolid. También se favorecerá con bonificaciones en el IBI a los arrendadores particulares que presten sus viviendas dentro de este programa de alquiler social. Existen viviendas vacías pertenecientes a administraciones que podrían entrar a formar parte de un parque público de vivienda.

- **Crear una bolsa para ayudas al alquiler social** con el presupuesto establecido para ello de 75.000€ que se acordaron por parte del anterior equipo de gobierno del ayuntamiento con el grupo político Ganemos Palencia. Sin renunciar a la futura compra de viviendas para destinarlas al alquiler social.

- **Convocar la Mesa de vivienda** con una periodicidad mínima de seis meses. No obstante, siempre que se den circunstancias de urgencia la Mesa de Vivienda deberá convocarse a demanda, como es el caso actual. Este órgano deberá contar con representantes de la administración autonómica y municipal, así como componentes de la PAH y de las entidades bancarias. En abril de 2014 se aprobó por unanimidad la creación de esta Mesa de Vivienda y se llegó al acuerdo de que se convocara cada dos meses.

- Conocer cuántas viviendas tiene el Ayuntamiento y en qué condiciones se encuentran.

- Instar al gobierno autonómico y al gobierno central para que implementen modelos colaborativos de provisión pública al margen del lucro, **reforzando el parque de VPO** para adecuarlo a las necesidades crecientes de la población, así como otras medidas que incrementen la promoción y gestión de viviendas sociales.”

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos Palencia (3) y PP (8).

Habiéndose producido, tras la votación, el resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectuó una nueva votación, persistiendo el resultado de la primera, es decir, doce votos a favor, doce en contra, por lo que decidió el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que lo emitió en contra de la aprobación de la moción, por lo que la misma quedó rechazada.